

**DICTAMEN TÉCNICO DE CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA  
VEHICULOS Y EDIFICIOS**

**Lugar y fecha:** Asunción, 01 de diciembre de 2025.  
**UOC Convocante:** Dirección de Contrataciones- Ministerio de Justicia.  
**Unidad o Área Requirente:** Dirección General de Administración y Finanzas  
**Funcionario o técnico responsable:** C.P. Julio Cesar Vera.  
**Dependencia y Cargo que desempeña:** Director General.

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas establecidas para la contratación de pólizas de seguro destinadas a los vehículos y edificios del Ministerio de Justicia fueron formuladas teniendo en cuenta la viabilidad técnica y la necesidad real de la contratación, considerando la naturaleza de los bienes a asegurar y los riesgos operativos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de las actividades institucionales.

La contratación de dichas pólizas resulta fundamental para garantizar la protección del patrimonio público, asegurar la continuidad operativa de los servicios administrativos y misionales, y mitigar los riesgos derivados de siniestros, accidentes o contingencias que puedan afectar tanto a los vehículos oficiales como a las infraestructuras edilicias de esta Cartera de Estado. La ausencia de cobertura de seguros comprometería de manera directa el normal desenvolvimiento institucional y expondría a la institución a riesgos patrimoniales y operativos significativos.

En este sentido, las coberturas previstas para los vehículos institucionales contemplan los riesgos necesarios para su utilización cotidiana en el cumplimiento de funciones oficiales, mientras que las coberturas establecidas para los edificios institucionales responden a la necesidad de resguardar las instalaciones, bienes y equipamientos frente a eventuales daños o pérdidas, en concordancia con las características y el uso de los inmuebles asegurados.

Cabe señalar que las especificaciones técnicas fueron elaboradas a partir de un relevamiento real de necesidades, atendiendo a criterios de pertinencia, razonabilidad y suficiencia técnica, por lo que la contratación resulta viable, necesaria y oportuna, a fin de evitar lapsos de desprotección y asegurar la continuidad de la cobertura de seguros de los bienes institucionales.

Asimismo, los requisitos técnicos definidos se han establecido con la amplitud suficiente para favorecer la concurrencia de potenciales oferentes, evitando la incorporación de condiciones restrictivas o direccionadas, sin desatender las características mínimas necesarias para garantizar una cobertura adecuada y acorde a las necesidades del Ministerio de Justicia.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:**

**Firma del responsable U.O.C.:**

**Aclaración:**

  
Abg. Julio Cesar Valdovinos  
Director  
Dirección de Contrataciones  
Ministerio de Justicia  
Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU.

